

Razón Social Soc. Administradora : Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.  
 RUT : 76917333-1  
 Dirección : Isidora Goyenechea 3600, of. 202, LAS CONDES, SANTIAGO  
 Giro o Actividad :

CERTIFICADO N° : 250  
 Ciudad y Fecha : Santiago., 24 de Marzo de 2025

**CERTIFICADO N° 44 SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE DIVIDENDOS, REMESAS, DISTRIBUCIONES, DEVOLUCIONES DE CAPITAL O RESCATE DE CUOTAS, EFECTUADOS POR FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN PRIVADOS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 Y 86 DE LA LEY N° 20.712, Y EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LA RENTA, NO ACOGIDOS AL ARTÍCULO 42 BIS DE DICHA LEY.**

La sociedad Administradora certifica que el Sr(a). FINANZAS Y NEGOCIOS S.A. CORREDORES DE BOLSA, RUT N° 95319000-1, inversionista del fondo FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORPORATIVO durante el año comercial 2024 ha obtenido los siguientes dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos, y que presentan la siguiente situación tributaria:

Tipo de Operación	Fecha de la Operación	Tipo de Fondo	RUT del Fondo	RÚN del Fondo	Monto Histórico	Factor Actualización	Monto Actualizado	Diferencia obtenida en el rescate de cuotas de Fondos		Situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones y devoluciones de capital														Créditos para Impuesto Global Complementario o Adicional																			
								Mayor Valor	Menor Valor	Dividendos, Remesas o Distribuciones Afectas a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas con Tributación Cumplida				Rentas Exentas		Dividendos, Remesas o Distribuciones		Dividendos, Remesas o Distribuciones afectas a Impuesto Único Tasa 10%	Dividendos, Remesas o Distribuciones afectas a Impuesto Único Tasa 4%	Distribuciones efectuadas mediante la distribución del valor de cuota del Fondo no imputada a capital	Devoluciones de capital	Generados a contar del 01.01.2017				Acumulados hasta el 31.12.2016				Crédito por Impuesto Tasa Adicional Ex. Art 21 LIR									
										Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por pago de IDPC Voluntario	Sin derecho a crédito	Rentas provenientes del registro RAP y Diferencia Inicial de sociedad acogida al ex Art. 14 ter letra A) LIR	Otras rentas percibidas Sin Prioridad en su orden de imputación	Exceso Distribuciones Desproporcionada a (N°9 Art.14 letra A) LIR	Utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (SFUT) Ley N°20.780	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o Utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (SFUT) Ley N°21.210 y/o con impuesto sustitutivo de impuestos finales(SIF) Ley N°21.661	Rentas Exentas de Impuesto Global Complementario (IGC) y/o Impuesto Adicional (IA)	Rentas Exentas de Impuesto Global Complementario (IGC) y/o Impuesto Adicional (IA)	Montos no constitutivo de renta					Rentas o cantidades de fuente extranjera (RFE) (ítem ii) de la letra B) del Art.82 de la Ley N°20.712	No sujetos a restitución generados hasta el 31.12.2019	No sujetos a restitución generados a contar del 01.01.2020	Sujetos a restitución	Sujetos a restitución	Crédito por IPE	Asociados a rentas afectas			Asociados a rentas exentas								
								Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin Derecho a Devolución	Con Derecho a Devolución	Sin Derecho a Devolución	Con Derecho a Devolución	Crédito por IPE													
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)	(38)	(39)	(40)	(41)	(42)	(43)	(44)
Distribuciones	20/03/24	1	76917333-1	953-1	5.695.684	1,000	5.700.190	0	0	0	0	5.700.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>					<b>5.695.684</b>		<b>5.700.190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.700.190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Sólo en el caso de Fondos de Inversión Nacionales Ley N° 18.815/89, sin considerar a los Fondos de Inversión Privados a que se refiere el Título VII de la misma ley:

Se certifica además que el inversionista individualizado, para los fines de la franquicia tributaria establecida en el anterior texto del artículo 32 de la Ley N° 18.815, cuenta con la siguiente información:

\* Cuotas de Participación adquiridas con anterioridad al 04.06.93  
 Según Registro de Partícipe N° .....

\* Monto Inversión en cuotas de participación, actualizado al  
 31.12.2014 .....



Pablo Andrés Gallego González  
 RUT : 13.907.641-9  
 Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.